

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-163

Reconózcase personería al doctor JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO para actuar como apoderado judicial del ejecutante en los términos y para los fines del anterior poder.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez